

Río Gallegos, 30 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.709/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 576/186 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para realizar la designación de la Lic. Julieta Andrea ALBRIEU en un cargo docente carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Sub-disciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Nutrición (03-32-00-01-01);

QUE se fundamenta en que se debe garantizar la finalización del cuatrimestre de la asignatura Nutrición que se dicta durante el 2º cuatrimestre en la carrera Licenciatura en Enfermería y la docente ALBRIEU forma parte del equipo de cátedra;

QUE por Acuerdo N° 311/18 del Consejo de Unidad se designó a la docente Lic. Julieta Andrea ALBRIEU en un cargo docente carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Sub-disciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Nutrición – Código de Nomenclador (03-32-00-01-01);

QUE mediante Nota N° 2201/18 emitida por la Sra. Secretaria de Administración de la U.A.R.G. y visto bueno a vta. Fs. 123 emitido por la Sra. Secretaria de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25º de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO  
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DEL DECANATO  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.-RECONOCER los servicios prestados por la Lic. Julieta Andrea ALBRIEU (CUIL N° 23-34525194-4) en un cargo docente carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Sub-disciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Nutrición – Código de Nomenclador (03-32-00-01-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de octubre y hasta el 30 noviembre de 2018.-

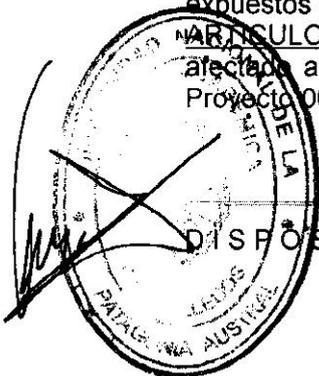
ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Julieta Andrea ALBRIEU (CUIL N° 23-34525194-4) en un cargo docente carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Sub-disciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Nutrición – Código de Nomenclador (03-32-00-01-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 30 de noviembre de 2018 y por el término de SESENTA DÍAS (60) contados desde el inicio de la prestación de servicios conforme Artículo 1º de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 –Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 20– Obra 00 – Inciso 01 –Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 –

///

D I S P O S I C I O N

N° 850/18





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Sub Unidad 002 UARG – Sud Sub Unidad 002 - Escuela de Enfermería – PRESUPUESTO 2018.-  
ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA  
CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO  
DE MAYOR JERARQUÍA  
UARG - UNPA